



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 14 de 2022.

Oficio No. 5430/ 554 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/097/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$22,689.60 (veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de 4 catéter broviak 4fr. Un lumen con kit, para los pacientes con número de registro 870574 y 870600, con cargo a la partida 25401 (Gasto de Bolsillo).

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de \$22,689.60 (veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

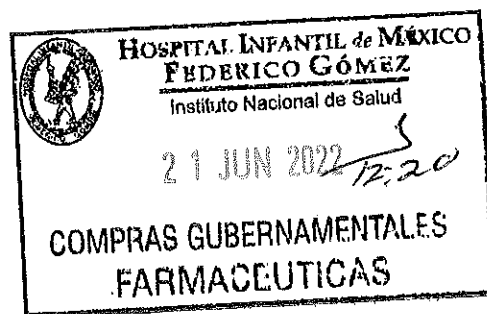
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LME/SFG/aja/bac*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552789917 Ext. 2485
www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRECIOSISMO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA